



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Bacerac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bacerac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacerac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bacerac, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$166
Bancos/Tesorería	1,587,896
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	19,124

TOTAL CIRCULANTE **\$1,607,186**

NO CIRCULANTE

Terrenos	20,095
Edificios no Habitacionales	17,401
Otros Bienes Inmuebles	53,863
Mobiliario y Equipo de Administración	257,944
Equipo de Transporte	1,858,517
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	179,747

TOTAL NO CIRCULANTE **\$2,387,567**

SUMA ACTIVO

\$3,994,753

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$470,754
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	71,308

TOTAL CIRCULANTE **\$542,062**

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	2,879,430
--	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE **\$2,879,430**

TOTAL PASIVO **\$3,421,492**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	2,387,567
Resultados de Ejercicios Anteriores	(210,998)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,603,308)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$573,261**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$3,994,753**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	200,000
Deudores por Impuesto Predial	573,500

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	200,000
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	573,500



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$542,062, se integra por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$470,754, integrado por el Impuesto Predial por \$48,318, Impuestos Retenidos de ISR por \$67,359, Consejo Municipal de Concertación de Obras Públicas por \$314,448, Pavimentación de Calles por un saldo negativo de \$(415), Obras FOPAM por \$31,635, Obras de Empleo Temporal por \$601, Programa Tu Casa por \$7,313, Rehabilitación de Canales por \$1,495 y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$71,308, importe compuesto por \$5,308 correspondiente a los ingresos por recaudación de Sub-Agencia y \$66,000 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$2,879,430, corresponde a un crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), para la construcción de obras.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento por \$2,879,430 por un crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora por \$3,087,379 y por la amortización del mismo crédito por \$207,949.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$171,531
Derechos	20,858
Productos	63,642
Aprovechamientos	29,970
Participaciones y Aportaciones	8,443,877
Ingresos Derivados de Financiamiento	80,000
Total de Ingresos	\$8,809,878
Egresos	
Servicios Personales	\$2,946,544
Materiales y Suministros	626,303
Servicios Generales	2,291,722
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,496,158
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	58,558
Inversión Pública	2,993,901
Total de Egresos	\$10,413,186
DESAHORRO	(\$1,603,308)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, por \$1,603,308, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el incremento en el pasivo de la cuenta Documentos Comerciales Por Pagar a Largo Plazo.










CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 2.96 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.96 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 85.65% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 86 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -18.20% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.18 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 18 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

Municipio de Bacerac, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.40 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Bacerac presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bacerac fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$119,193, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$204,942	171,531	(33,411)	(16)
Derechos	26,650	20,858	(5,792)	(22)
Productos	38,240	63,642	25,402	66
Aprovechamientos	31,396	29,970	(1,426)	(5)
Participaciones y Aportaciones	8,389,457	8,443,877	54,420	1
Ingresos Ordinarios 99%	\$8,690,685	8,729,878	39,193	1
Ingresos Derivados de Financiamiento 1%	0	80,000	80,000	100
Total Ingresos	\$8,690,685	8,809,878	119,193	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99% de ingresos ordinarios y un 1% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$33,411, lo que representa un 16%, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 39%, debido a que los contribuyentes no acudieron a liquidar la totalidad de sus adeudos de este impuesto por la difícil situación económica.

• **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$25,402, lo que representa el 66%. principalmente en el concepto Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de Dominio Público con una variación del 180%, debido a la renta de los camiones de volteo a una compañía para los trabajos realizados en obras.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$54,420, equivalente a un 1%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, en IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación del 15% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 2%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$80,000 otorgados por la Secretaría de Hacienda Estatal destinado al combate de incendios forestales

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 3.25% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$194.96 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.64 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 49.81% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 50 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.23 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacerac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$1,603,308, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el incremento en el pasivo de la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,941,428	0	28,000	2,913,428	2,946,544	(33,116)	(1)
Materiales y Suministros	703,200	36,000	71,000	668,200	626,303	41,897	6
Servicios Generales	2,190,076	60,000	93,000	2,157,076	2,291,722	(134,646)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,066,800	284,193	64,000	1,286,993	1,330,337	(43,344)	(3)
Gasto Corriente 69%	\$6,901,504	380,193	256,000	7,025,697	7,194,906	(169,209)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	171,600	1,000	0	172,600	165,821	6,779	4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000	16,000	0	46,000	58,558	(12,558)	(27)
Inversión Pública	1,565,581	0	0	1,565,581	2,993,901	(1,428,320)	(91)
Gasto de Inversión 31%	\$1,767,181	17,000	0	1,784,181	3,218,280	(1,434,099)	(80)
Deuda Pública 0%	\$22,000	0	22,000	0	0	0	0
Total de Egresos 100%	\$8,690,685	397,193	278,000	8,809,878	10,413,186	(1,603,308)	(18)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$10,413,186; es decir se observó una variación del 18%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$8,809,878, lo que representa \$1,603,308, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$33,116, que representa el 1%, del presupuesto modificado reflejándose en las partidas Cuotas Por Servicio Médico del ISSSTESON



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

con una variación del 20%, y Pagos Por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 23%, por el incremento en los costos del servicio médico que presta la Institución al Municipio y en Otras Prestaciones de Seguridad Social con una variación del 22%, debido a que se otorgó el servicio al personal de nuevo ingreso de la Administración actual.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto menor al presupuesto modificado por \$41,897 equivalente al 6%, básicamente en la partida de Combustibles con una variación del 11%, en virtud de que se economizó al finalizar el ejercicio por realizarse un menor número de salidas de las previstas, además de que no todos los Comisarios acudieron a la localidad de Bacerac.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presenta una variación superior al presupuesto modificado por \$134,646, que representa el 6%, principalmente en las partidas de Servicios Financieros y Bancarios con una variación del 77%, por la devolución de cheques; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 13%, en virtud de que las rehabilitaciones de los Edificios Municipales fueron por un costo mayor al previsto en el presupuesto; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 58%, debido a que las reparaciones efectuadas al transporte resultaron a un costo mayor por encontrarse en malas condiciones de operación y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 12%, debido a que los eventos realizados fueron por un costo superior al contemplado.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$1,496,158, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,330,337, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Centros de Salud, Diversas Instituciones Educativas, OOMAPAS, Programa de Oportunidades, Ejido, Tribu Kikapoo, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Becas Educativas, Fomento Deportivo Ayudas para Desastres Naturales, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$165,821, los cuales se destinaron a la adquisición de un autobús escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$58,558, destinándose a la adquisición de un calefactor de aceite, dos sillas ejecutivas, dos archiveros, siete mini split, un librero y una impresora.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,993,901, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.20% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$153,083 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 28.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 29 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$2,040.83 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacerac recaudó \$286,001 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,047% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$10.47 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.90 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,913,080, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,220,745 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,211,748, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$6,536 representando el 1%, dando un total de \$1,218,284. El egreso de \$1,218,284, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,220,745, determinándose una diferencia por \$2,461, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 54500027322 de Banco Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$701,015, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$690,629, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$5,861, equivaliendo al 1%, dando un total de \$696,490. El egreso de \$696,490, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$701,015, determinándose una diferencia por \$4,525, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 54500027319 de Banco Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,861, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

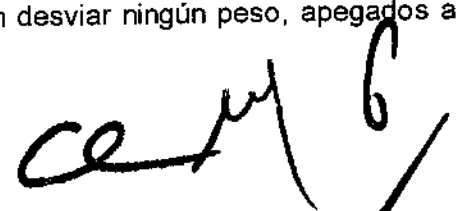
Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

-  • **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

-    
- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bacerac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Obras Públicas, Salud, Deporte, Educación, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 63% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

Municipio de Bacerac, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$419,734 y los Egresos a \$387,588 representando un Ahorro de \$32,146.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$419,734, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$100,251, que representa el 25.86%, Materiales y Suministros por \$32,496, que representa el 8.38% y Servicios Generales por \$254,841, que representa el 65.76%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Bacerac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un remanente del Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM) por \$31,635, que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación, mismo que se encuentra depositado en la cuenta bancaria 65502515685 de Santander utilizada para el manejo y control de los recursos de este fondo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$250,000 de fecha 15 de julio de 2011 con número de cheque 94872.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC2-063: Pavimentación en la Calle México, entre Callejón Sin Nombre y Calvario, Sin Nombre entre Calle México y Tabasco y Avenida Niños Héroes entre Callejón Doris y Calle Obregón, en la Localidad de Bacerac y NC2-066: Construcción de Gradas Centrales Metálicas y Dog out en Campo de Béisbol, en la Localidad de Tamichopa por un importe de \$1,024,733, realizadas con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC2-065: Pavimentación del Boulevard México entre Avenida de la Casa y Calle Obregón, en la Localidad de Bacerac y NC2-1002: Pavimentación de Calle Quintana Roo entre 12 de Octubre y Calle Sin Nombre; calle Unión entre avenida Centenario y Callejón Sin Nombre, en la Localidad de Bacerac por un importe de \$1,477,876, ejecutadas con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes incompletos.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras deportivas y de pavimentación por \$3,052,847, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado Convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$30,528, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 1PEI26092240: Limpieza y Desazolve de Canales, NC1-530: Rehabilitación de Viviendas en el Municipio de Bacerac y TUCASA-01: Construcción de 10 Viviendas en el Municipio de Bacerac por un importe de \$1,010,699, realizadas con recursos Federales mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$49,141 en el saldo del adeudo con Comisión Estatal del Agua FFRES-0023-11, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,928,571 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales Por Pagar a Largo Plazo por \$2,879,430.



Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2011 por \$9,577.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61303-302 A: Rehabilitación de Pila de Almacenamiento de Agua Existente en el Municipio de Bacerac, 61303-302 C: Equipo y Automatización de Pozo de Abastecimiento para el Municipio de Bacerac y 61303-302 D: Construcción de Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en Calle México, en la Localidad de Bacerac por un importe de \$1,236,071, realizadas con Recursos Propios (Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61306-301: Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua para uso Agrícola en la Localidad de Bacerac, 61303-302 B: Conducción de Agua Potable del Pozo de Abastecimiento a Tanque de Almacenamiento en la Localidad de Bacerac y 61303-302 E: Mantenimiento, Instalaciones Eléctricas y Rehabilitaciones por un importe de \$342,540, realizadas con recursos Propios (Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora) mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.11 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 61303: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable por \$1,708,753 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos de \$44,964 por el período de enero a diciembre de 2011 a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$135,700, según el Presupuesto de Egresos Municipal autorizado para el ejercicio de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61103-101: Pie de Casa (Programa de Mejoramiento de Vivienda), 61204-201: Conservación y Mantenimiento de Escuelas del Municipio de Bacerac, 61403-401: Remodelación y Rehabilitación del Alumbrado Público de la Localidad de Bacerac, 61411-402: Electrificación Rural (Paneles Solares) en las Localidades de Agua Fria, San José de los Pozos y Ciénega de Horcones del Municipio de Bacerac, 61422-403: Pavimentación de Calles y Avenidas en la Localidad de Bacerac y 61508-501: Conservación de Caminos Rurales del Municipio de Bacerac, por un importe de \$1,211,748, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$6,227,326
No Cuantificadas	0	
	<u>14</u>	<u>\$6,227,326</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,227,326. Esto representa el 59.80% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.81 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 60 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Municipio de Bacerac, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	7	1	6
2009	11	1	10
2010	16	1	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.40	20%	1.28
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.23	20%	1.05
Evaluación al ejercicio del gasto	7.90	20%	1.58
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.81	20%	0.96
EVALUACIÓN FINAL			6.87



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacerac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

